

RIO GALLEGOS, 07 JUL 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.523/00 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra nota presentada por la Jefa de la División Salud Lic. Doris CAPELLI mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para concurrir al 1º Congreso Argentino de Educación en Enfermería realizado entre los días 10 al 12 de mayo de 2000 en la ciudad de Santiago del Estero ;

Que en dicho Congreso la Lic. CAPELLI expuso un trabajo realizado con dos docentes pertenecientes a la Jefatura de División ;

Que la docente realiza aportes al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que no ha solicitado ayuda económica a dicho fondo en el corriente año ;

Que obra Despacho N° 036/00 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citad profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de los tipos de Capacitación y Actualización Art. 3- Nivel 2- Anexo Y del Acuerdo N° 199/93 ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho ;

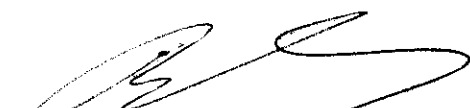
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Doris CAPELLI el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, por haber concurrido al 1º Congreso Argentino de Educación en Enfermería realizado en la ciudad de Santiago del Estero entre los días 10 al 12 de mayo de 2000, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
Vice-Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

267